

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1175 *HACIENDAS DE ESPAÑA WINE ESTATES & HOTELS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THE WINE VILLAGES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que, con fecha 19 de febrero de 2013, los socios únicos de Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U. y de The Wine Villages, S.L.U. aprobaron la fusión por absorción de The Wine Villages, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U. (sociedad absorbente) y ello mediante la absorción de la sociedad absorbida por la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las dos sociedades aquí referidas han aprobado sus correspondientes balances de fusión, así como el Proyecto Común de Fusión.

Los acuerdos de fusión referidos han sido adoptados de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 20 de febrero de 2013.- D. Javier Elizalde Perelló y D. Domingo Martín Hernández, Administradores mancomunados de Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U. y de The Wine Villages, S.L.U.

ID: A130009561-1